

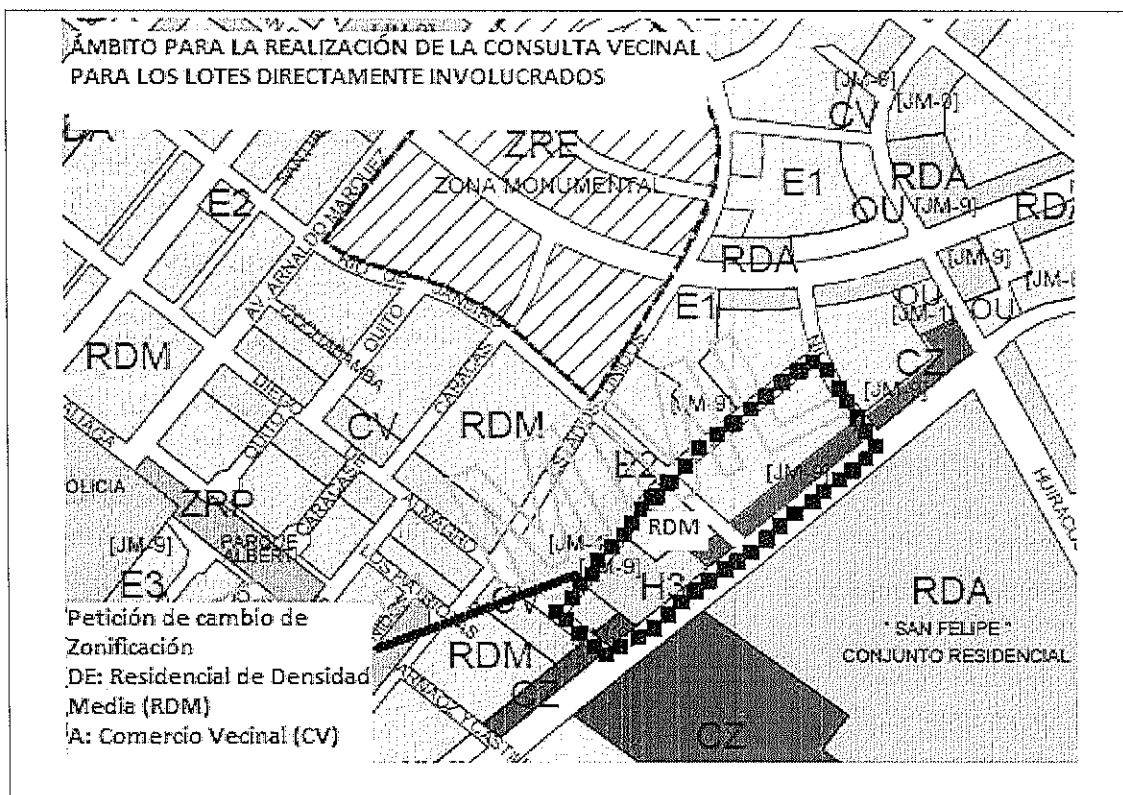
**PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN + ORDENANZA N.º 2086-MML**

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentran en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N.º 2086-MML<sup>1</sup>:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: DERRAMA MAGISTERIAL (DM), representado por CESAR AUGUSTO REYES VALLE – GERENTE GENERAL
UBICACIÓN DEL PREDIO	: Jr. Rio de Janeiro N.º 620, 624 y 626, lote 9, Mz. 29, de la Urbanización Matalechuza en el distrito de Jesús María
ÁREA TOTAL	: PREDIO DE 897.95 M2
ZONIFICACIÓN ACTUAL	: RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) – Ord. N.º 2213
ZONIFICACIÓN SOLICITADA	: COMERCIO VECINAL (CV)
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES	: Palacio Municipal – Municipalidad Distrital de Jesús María. Jr. Mariátegui N°850, Palacio Municipal de Jesús María.

El plano de petición de cambio de zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º inciso 9.4.2. de la Ordenanza N.º 2086-MML, que regula los cambio de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del distrito puedan emitir sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal – FUCV (anexo 2).

**ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS**



<sup>1</sup> Ordenanza N.º 2086-MML, (publicada el 13/abril/2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y derogan la Ordenanza N°1911-MML.